

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25202** PALACIO AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Manuel Oliva Cuesta contra la empresa Palacio Azul, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Palacio Azul, Sociedad Anónima en situación de insolvencia provisional por importe de 75.415,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 15 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090057568-1